



ACTA SESIÓN COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS 4 DE DICIEMBRE DE 2020

ASISTENTES

Sr. Presidente

Don Rafael Vargas Villalón

Sres. Vocales

Doña Leonor Romero Linares

Doña Virginia Villalón Domínguez

Doña Ana María Fernández Jiménez

Sra. Secretaria

Doña Elena Vidal Pérez

NO ASISTENTES

Don Manuel Benítez Ortiz

En la Villa de Setenil de las Bodegas, siendo las diez horas del día cuatro de diciembre de dos mil veinte, se reúnen las personas antes relacionadas, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión de la Comisión Especial de Cuentas convocada para el día de hoy. El Sr. Alcalde excusa la no asistencia de D. Manuel Benítez Ortiz, por asuntos laborales.

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 12 de junio de 2019.. Abierto el acto por la Presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de junio de 2019; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.

2.- CUENTA GENERAL 2019.- Formada la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2019, por parte de la Secretaria-Intervención del mismo, conteniendo las cuentas propias de la Corporación, se presenta ante la Comisión Informativa Especial de Cuentas para ser sometida a informe y acordar así su exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, resuelto los cuales se someterá a aprobación al Pleno de la Corporación.

Por lo expuesto, se somete a decisión de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Someter a informe la Cuenta General del ejercicio 2019, que incluye las cuentas propias de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004 de cinco de

Código Seguro De Verificación:	TcTuevCHZ15c7XogsH3u/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	09/12/2020 10:02:28
	Elena Vidal Pérez - Secretaria	Firmado	07/12/2020 10:06:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TcTuevCHZ15c7XogsH3u/A==		



marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Exponerla al público durante el plazo de quince días, mediante anuncio de exposición en el BOP durante los cuales, y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, resuelto los cuales se someterá a aprobación al Pleno de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diez horas y quince minutos del día antes indicado, la Presidencia declara finalizado el acto, del que doy fe.

VB EL PRESIDENTE
Rafael Vargas Villalón

Elena Vidal Pérez

Código Seguro De Verificación:	TcTuevCHZ15c7XogsH3u/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Vargas Villalón	Firmado	09/12/2020 10:02:28	
	Elena Vidal Pérez - Secretaria	Firmado	07/12/2020 10:06:19	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TcTuevCHZ15c7XogsH3u/A==			